

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ
ADMINISTRACIÓN GENERAL

RESUELTO ADM/ARAP No.024 DE 25 DE ABRIL DE 2017

“Por el cual se designa al Licenciado **DARIO SANDOVAL** como Director Regional, Encargado, de la Dirección Regional de Los Santos de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá del 2 al 31 de mayo de 2017”

La Administradora General de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1 de la Ley No.44 de 23 de noviembre de 2006, crea la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá como entidad rectora del Estado para asegurar el cumplimiento y la aplicación de las leyes y los reglamentos en materia de Recursos Acuáticos y de las políticas nacionales de pesca y acuicultura.

Que el artículo 17 de la Ley No.44 de 23 de noviembre de 2006, establece que el Administrador General tendrá la representación legal de la entidad.

Que el artículo 21, numeral 1 de la Ley No.44 de 2006, señala que son funciones del Administrador General, entre otras, ejercer la administración de la autoridad.

Que en base a que la Directora Regional de la Dirección Regional de Los Santos se encontrará de vacaciones a partir del día martes, 2 de mayo hasta el miércoles, 31 de mayo de 2017, es necesario se designe un Director Regional, Encargado de la Dirección Regional de Los Santos de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR, como en efecto se hace, al Licenciado **DARIO SANDOVAL**, como Director Regional, Encargado, de la Dirección Regional de Los Santos de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, desde el día martes, 2 de mayo hasta el miércoles, 31 de mayo de 2017.

SEGUNDO: Remitir original del presente resuelto a la Oficina Institucional de Recursos Humanos de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

TERCERO: Este resuelto entrará a regir a partir del 2 de mayo al 31 de mayo de 2017.

FUNDAMENTO DE DERECHO: El numeral 1 del artículo 21, artículos 1 y 17 de la Ley No.44 de 23 de noviembre de 2006.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


ZULEIKA S. PINZÓN M.
Administradora General

